



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

**OFICINA DE SECRETARÍA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Clasificación :8.10.2.2.3
Expte 496/09**

ACTA DE LA ASAMBLEA DE BARRIO LA CANYADA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE PATERNA

En Paterna a 20 de Junio de 2009

Se fija por el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento la celebración de la Asamblea el día 20 de junio de 2009 a las 18:00 horas.

Convocada la Asamblea de Barrio de La Canyada que se celebra en el Salón de Actos del Centro Social de La Canyada, da comienzo a las 18:35 horas del día de la fecha y se procede según las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos a acreditar a los asistentes.

ACREDITACION DE LOS ASISTENTES

La mesa de acreditaciones procede a realizar las mismas, siendo los asistentes a la Asamblea los relacionados en el Anexo 1.

Por parte de Técnico de Participación Ciudadana se da lectura a las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos que son de aplicación, así en sus artículos 5 a 15 se establece como se constituye la asamblea de Barrio, la elección de representantes en la asamblea de presupuestos participativos, elección de los representantes de la mesa Técnica, la presentación y votación de las propuestas presentadas.

CONSTITUCION DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE BARRIO

Según las normas de funcionamiento en su artículo 9 se establece que :

*1. Las asambleas estarán coordinadas por una mesa aprobada por la asamblea que estará integrada, al menos, por un **funcionario o una funcionaria** o empleado o empleada pública del Área de Participación Ciudadana, el **alcalde o el concejal o concejala** en quien delegue, **y tres personas** entre los vecinos y vecinas asistentes, **dos a propuesta de la junta de barrio, y una tercera persona a sugerencia de la asamblea.***



Funcionarios del Ayuntamiento :

El Técnico de Participación Ciudadana Angel Serrano Torres con la colaboración de los funcionarios del Ayuntamiento Paco Fabado y José Antonio Rodríguez .

Por parte del Técnico de Participación Ciudadana se explica a los asistentes las normas una vez constituida la mesa, se realizara una explicación del proceso a seguir a los asistentes a la asamblea :

.- Que son los presupuestos participativos.

.- Del listado de propuestas presentadas se deben elegir 4 , por orden , de las que estén en el listado facilitado.

.- Elección de 2 vecinos asistentes a la asamblea que cumplan las condiciones aprobadas en las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos.

.- Elección de 2 vecinos para formar la mesa técnica.

.- Como se realiza la votación.

El Presidente de la Junta de Barrio de La Canyada, procede a explicar el proceso con datos estimativos y orientativos, con datos del proceso del realizado año anterior. Recalca la importancia de la participación en el proceso de los Presupuestos participativos.

Seguidamente explica la forma de votar, remarcando la importancia a la hora de ejercer el voto, informando sobre la puntuación que asigna el orden de las propuestas a votar.

Expone ante los asistente las propuestas presentadas y la forma que se ha seguido para la agrupación de las mismas. Entabla a los asistentes por si alguno de los presentes quisiera exponer y explicar las propuestas.

Advierte posteriormente que la fecha de presentación se fijo por el Consejo hasta el día 10 de junio, que son las propuestas que están agrupadas y tienen relacionadas en la hoja que se les ha facilitado. Continúa advirtiéndole que posterior al termino de la presentación indicado, se presentaron nuevas propuestas que no están incluidas en el listado. Cede la palabra al técnico para que explique técnicamente el caso.

El Técnico de Participación Ciudadana, procede a la lectura del informe redactado,:

El funcionario que suscribe, en el marco del proceso de los Presupuestos Participativos 2009, y con relación a las propuestas presentas por los vecinos de La Canyada, para su



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

traslado a la Asamblea de Barrio que debe celebrarse el próximo sábado 20 de junio de 2009, en el Salón de Actos del Centro Social de La Canyada tiene el deber de informar lo siguiente:

1. Que conforme lo dispuesto en las normas de funcionamiento que rige el proceso citado, en el artículo 10 de las mismas se establece que los ciudadanos y las ciudadanas podrán presentar sus propuestas por escrito, dichas propuestas de inversiones se podrá presentar desde la fecha establecida en el calendario de presupuestos participativos que acuerde el Consejo de Participación.
2. Que el calendario aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana, establecía el tiempo máximo para la presentación de propuestas el día 10 de junio de 2009.
3. Que hasta el día 10 de junio, se recibieron un total de 53 “cartas con propuestas”, a través de los diferentes medios que estaban aprobado para la presentación de propuestas.
4. Que dichas propuestas se trataron e introdujeron en la base de datos, confeccionada al efecto, por el personal funcionario del Ayuntamiento. Dichas propuestas se agruparon conforme lo establecido en las normas y se trasladaron a la Junta de Barrio de La Canyada para su conocimiento y agrupamiento por “epígrafes”. Epígrafes que contienen las propuestas, que por su analogía, versen sobre lo mismo.
5. Que la Junta de Barrio, ha remitido en el día de la fecha, los listados elaborados para su traslado a la Asamblea.
 - Un listado con las propuestas agrupadas por “epígrafes”.
 - Un listado de aquellas propuestas que por su naturaleza no corresponde su tramitación a la Asamblea de Barrio de los Presupuestos Participativos.
 - Un listado con las propuestas a votar en la Asamblea.
6. Que por personal funcionario, tras la comprobación y cotejo de los listados, modificó, después del aviso al Presidente de la Junta, el listado agrupado de propuestas, creando un nuevo “epígrafe”, lo que ha modificado el listado de propuestas a votar, incluyendo la misma.
7. Que después del día 10 de junio, han llegado al área de participación un total de 16 “cartas con propuestas” más, las cuales no se han introducido en la misma base de datos confeccionada, por entender esta parte que no están sujetas a norma.
8. Que entre ellas’ existe una salvedad, que se correspondería con la carta presentada por el Sr. Francisco Mata Rabasa, que fue registrada en el Registro Auxiliar de La Canyada el día 10 de junio, y debería incluirse en el listado. De la propuestas presentada por el Sr. Mata, debería incluirse un nuevo “epígrafe”, por considerar que no podría incluirse en ninguno de los existentes, y sería:
 - Señalizar acceso a carril bici en Parque fluvial del Río Turia.
9. Que revisadas las 15 cartas con propuestas restantes, que no deberían tenerse en cuenta para su votación en Asamblea, existen nuevas propuestas que por su características, no podrían incluirse dentro de ninguno de los “epígrafes” creados, y que son las siguientes:



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

- Casa de la Juventud.
- Intervención paisajística en Bco La Font
- Intervención paisajística en Canyada Real zona MonteCanyada
- Anfiteatro zona trasera Centro Social La Canyada, para uso cultural, dotado de escenario fijo y paneles modulares para exposiciones.
- Acondicionar el Bco. del Serra como parque.

Seguidamente el Presidente de La Junta de Barrio recalca las circunstancias y de lo que puede derivar si la Asamblea decide la inclusión de las mismas a la hora de la votación. Advierte que en el Consejo de Participación Ciudadana puede ser anuladas.

Seguidamente comenta que si que es verdad que entre la información remitida no se aclara las fechas límites, pero advierte que las normas si está específica, y existen trípticos informativos.

Continúa planteando el riesgo que conlleva y propone que a la hora de ejercer el voto se platee la posibilidad mezclar propuestas que entran dentro del listado original y de las incluidas a posteriori. Propone a los asistentes que se vote la inclusión de las propuestas presentadas después del día 10 de junio.

Se procede a la votación para la inclusión de las propuestas generadas después del día 10 de junio, quedando aprobada con 24 votos a favor.

Seguidamente por el Presidente de la Junta de Barrio, entra al detalle de las propuestas presentadas, matizando aquellas propuestas que deben, a su entender, están incluidas dentro del presupuesto municipal o que por su característica pueden dejar de votarse.

Se entabla un plazo para explicar las propuestas por los presentes.

La presentación de las propuestas se regulan en el artículo 10 de las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos.

La votación se realizará en virtud de lo señalado en el artículo 11 de las normas de funcionamiento de presupuestos participativos siendo las propuestas presentadas las siguientes:

- 1 REMODELACIÓN VIARIA Y SEÑALIZACIÓN
- 2 RED WIFI ACCESO INTERNET GRATUITO
- 3 CONTENEDORES RECICLAJE Y PONER DE ACEITE-PILAS
- 4 RESIDENCIA TERCERA EDAD MUNICIPAL
- 5 ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
- 6 CONSTRUCCIÓN PARQUE SOLAR C/ 131
- 7 REASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN ACERAS LA CANYADA



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

- 8 MEJORA DE ILUMINACIÓN EN LA CANYADA
- 9 AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CANYADA
- 10 AMPLIACIÓN Y MEJORA ZONAS VERDES LA CANYADA
- 11 UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL
- 12 PLUVIALES EN LA CANYADA
- 13 AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI
- 14 RETEN DE POLICIA EN LA CANYADA
- 15 INSTALAR MUROS ACÚSTICOS RUIDOS CALLES
- 16 MEJORA ALCANTARILLADO, ELIMINANDO FOSA BOMBEO
- 17 HABILITAR ZONA DE PASEO CAMINO CONDE
- 18 DOTACIÓN DE BANCOS POR CALLES
- 19 ACCESOS PEATONALES PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
- 20 PEATONALIZAR CALLES ACCESO METRO LA CANYADA
- 21 MEJORA DEL ENTORNO ALREDEDORES DE LA TORRE
- 22 HABILITAR ROTONDA SALIDA CTRA. PLA DEL POU - C/238
- 23 SEÑALIZAR ACCESO CARRIL BICI PARQUE FLUVIAL TURIA
- 24 CASA DE LA JUVENTUD EN LA CANYADA
- 25 INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN BCO. LA FONT
- 26 INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA REAL ZONA MONTECANYADA
- 27 ANFITEATRO ZONA TRASERA CENTRO SOCIAL LA CANYADA
- 28 ACONDICIONAR BCO. SERRA COMO PARQUE

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por parte del Técnico de Participación ciudadana se da lectura al artículo 13 de las normas que regula el proceso de elección y los requisitos de elegibilidad que son los siguientes :

Son requisitos de elegibilidad, haber realizado al menos una propuesta ante la asamblea, ser propuesto en la asamblea y no ser responsable político electo, ni personal de libre designación. No serán elegibles los representantes de la Junta de barrio en el Consejo de Participación Ciudadana para evitar duplicidades.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Cada participante a la asamblea debidamente acreditado podrá votar como máximo a cuatro representantes, debiendo ser el voto emitido de forma paritaria (a dos hombres y a dos mujeres).

Resultarán elegidas como titulares el hombre más votado y la mujer más votada y figurarán como suplentes el siguiente hombre y la siguiente mujer más votados.

Se presentan los siguientes candidatos:

D. Victor Pons Cueves

D. Adria Solbes López

D^a. M^a Dolores Roca Pérez

D^a. Patricia Pastor Giner

D^a. M^a del Carmen González Rodríguez

Se procede a la votación para la elección de los asistentes, siendo electos para los cargos:

TITULAR : D. Victor Pons Cueves

SUPLENTE : D. Adria Solbes López

TITULAR : D^a. Patricia Pastor Giner 12 votos

SUPLENTE : D^a. M^a Dolores Roca Pérez 6 votos

D^a. M^a del Carmen González Rodríguez 4 votos

Posteriormente por el Técnico de Participación Ciudadana se informa lo dispuesto en el _art. 15 de las Normas, **Mesa Técnica**.

1. La Asamblea de cada barrio designara a dos personas que junto a los técnicos del Ayuntamiento conformarán una mesa técnica única, a la que dará traslado y explicación de las diferentes propuestas para que éste las valore técnica y económicamente.

Se presentan los siguientes candidatos:

D. Victor Pons Cueves

D^a. Patricia Pastor Giner



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, para la elección del representante en la Mesa Técnica, siendo electo para el cargo:

TITULAR : D. Victor Pons Cueves

SUPLENTE : D^a. Patricia Pastor Giner

ELECCION DE LAS PROPUESTAS

Se procede a la votación de las mismas siendo el resultado el siguiente:

113	24	CASA DE LA JUVENTUD EN LA CANYADA
50	5	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
20	18	DOTACIÓN DE BANCOS POR CALLES
15	4	RESIDENCIA TERCERA EDAD MUNICIPAL
15	9	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CANYADA
15	20	PEATONALIZAR CALLES ACCESO METRO LA CANYADA
14	11	UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL
12	3	CONTENEDORES RECICLAJE Y PONER DE ACEITE-PILAS
12	23	SEÑALIZAR ACCESO CARRIL BICI PARQUE FLUVIAL TURIA
10	14	RETEN DE POLICIA EN LA CANYADA
9	10	AMPLIACIÓN Y MEJORA ZONAS VERDES LA CANYADA
8	13	AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI
7	16	MEJORA ALCANTARILLADO, ELIMINANDO FOSA BOMBEO
7	27	ANFITEATRO ZONA TRASERA CENTRO SOCIAL LA CANYADA
5	1	REMODELACIÓN VIARIA Y SEÑALIZACIÓN
3	12	PLUVIALES EN LA CANYADA
3	15	INSTALAR MUROS ACÚSTICOS RUIDOS CALLES
2	2	RED WIFI ACCESO INTERNET GRATUITO
2	17	HABILITAR ZONA DE PASEO CAMINO CONDE



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

2	19	ACCESOS PEATONALES PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
1	26	INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA REAL ZONA MONTECANYADA
0	6	CONSTRUCCIÓN PARQUE SOLAR C/ 131
0	7	REASFALTADO Y REPAVIMENTACIÓN ACERAS LA CANYADA
0	8	MEJORA DE ILUMINACIÓN EN LA CANYADA
0	21	MEJORA DEL ENTORNO ALREDEDORES DE LA TORRE
0	22	HABILITAR ROTONDA SALIDA CTRA. PLA DEL POU - C/238
0	25	INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN BCO. LA FONT
0	28	ACONDICIONAR BCO. SERRA COMO PARQUE

Por lo que las tres propuestas más votadas son las que siguen, que se remitirán al Ayuntamiento.

113	24	CASA DE LA JUVENTUD EN LA CANYADA
50	5	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
20	18	DOTACIÓN DE BANCOS POR CALLES

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 20:25 horas, en Paterna a 20 de junio 2009.

EL CONCEJAL
BARRIO DE LA CANYADA

EL TÉCNICO
PARTIIPACIÓN CIUDADANA

REPTES. JUNTA DE BARRIO
LA CANYADA

REP. ASAMBLEA BARRIO
LA CANYADA